



Tribunal de Justicia
Laboral Burocrática
Zacatecas

Oficio número: SGA/017/2024.

Zacatecas, Zac., a 28 de agosto del año 2024.

Asunto: Entrega Información Unidad Transparencia

L.C. Rigoberto Acosta Zorrilla

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud presentada por parte de la ciudadanía, registrada con el folio 322619824000032 y en la cual solicita a la letra:

“...Modalidad asesoría, representación, ejecutoria o procuración de justicia.

Soy la parte trabajadora y la parte patronal en mi actual trabajo no quiere dar constancia laboral para un trámite diverso. Quiero mi copia de esta documentación.

Solicito informe si esta dependencia es la competente para conocer de esta situación.

Y cuál es el correspondiente proceder...”

Por lo anterior y con el fin de dar respuesta, me permito informarle lo siguiente:

Este Órgano Autónomo, dentro de sus obligaciones y facultades, señalas en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, no se encuentra contemplado el otorgar asesoría o representación a la parte trabajadora.

Sin embargo, si podemos ejecutar, cuando ya existe un convenio o resolución entre las partes involucradas en el litigio y con ello otorgar la procuración de justicia, que solicitaron.

En referencia a su petición de intervenir, este sujeto obligado no cuenta con las facultades para su intervención en el asunto planteado.

Recibi documento

Rigoberto Acosta Zorrilla.

29/08/24



**Tribunal de Justicia
Laboral Burocrática
Zacatecas**

He de señalar que es posible y de conformidad con la normatividad que le aplica, la asesoría y representación que solicita, se pudiera otorgar de la siguiente forma:

1. Si fuese trabajador burocrático del estado o municipio, le correspondería al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas.
2. Si fuese trabajador que se ubique en alguna de las ramas industriales y de servicios o tipo de empresas comercial y de competencia federal y estatal, le correspondería a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Tribunal de Justicia Laboral
Burocrática del Estado de
Zacatecas

Lic. Glafiro Esparza Castillo

Secretario General de Acuerdos